

PROVIDENCIA, 19 MAR 2019

EX.Nº 425 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra g), 63 letra i), 65 letra h) y 79 letra b), todos de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.889 de 19 de Diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2019.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.318 de 10 de Septiembre de 2018, se aprobaron las Bases de Postulación y se declaró abierto el proceso de postulación para el **"FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.566 de 29 de Octubre de 2018, se modificó el Punto N°2 del Decreto Alcaldicio EX.Nº1.318 de 10 de Septiembre de 2018, en el sentido que se indica.-

4.- El Informe de Evaluación N°3, de 4 de Marzo de 2019 de **"FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**.-

5.- El Acuerdo N°754 adoptado en Sesión Ordinaria N°90 de 5 de Marzo de 2019, del Concejo Municipal.-

6.- El Memorándum N°5.443 de 5 de Marzo de 2019, de la Secretario comunal de Planificación.-

7.- El Memorándum N°5.525 de 5 de Marzo de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario.-



DECRETO:

1.- Otórgase el siguiente Proyecto **"FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"** a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

JUNTA DE VECINOS N° 7 LOS ESTANQUES	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
ADECUACION A NUEVAS NORMAS DE LOS ASCENSORES LEY N° 20.269 Y A LA NCH 3395-1 DE LA COMUNIDAD LOS ESTANQUES 1974	\$8.230.000.-	\$1.600.000.-	\$9.830.000.-

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N°157 de 16 de Mayo de 2017 sobre "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal", cuyo texto refundido y sistematizado se fijó por Decreto Alcaldicio N°1.184 de 16 de Agosto de 2018.-

3.- El gasto se imputará a la cuenta:

Cuenta: 33.01.999.036
Subprograma: 02
Centro de Resultado: 41-2153

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

PCG/MRMQ/IMYJ/cbo.-
Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 812 /


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa